



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE CHOCONTÁ

ESTADO Nro. 027

Nro.	RADICACION	CLASE ACTUACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ENLACE
1	2024-00073	RESTITUCIÓN	LUZ MERY QUIJANO GÓMEZ	JAMEL ASDRUBAL MUÑOZ PINEDA	22-ABR.-2024	VER
2	2024-00084	HIPOTECARIO	MAURICIO QUECAN GRACIA	ELIZABETH TIBAQUICHA VELANDIA	22-ABR.-2024	RL
3	2024-00086	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	JAVIER ENRIQUE RODRIGUEZ SANCHEZ Y OTRA.	22-ABR.-2024	VER
4	2024-00087	PERTENENCIA	JAIME ERNESTO MORA	LILI VANESA COVALEDA PARRA	22-ABR.-2024	VER
5	2024-00089	EJECUTIVO	FUNDACIÓN DE LA MUJER COLOMBIA S.A.S.	MAVERLYS VIVAS MOLINA Y OTRO.	22-ABR.-2024	RL

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, HOY VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO DE LA MAÑANA 8:00 AM
EN EL MICROSITIO DEL DESPACHO DE LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 9 DE LA LEY 2213 DE 2022,
EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA.

JENNY CAROLINA GÓMEZ LARA

Secretaria

RL= RESERVA LEGAL SIGNIFICA QUE EL AUTO SERA ENVIADO AL EMAIL DEL APODERADO DE LA PARTE ACTORA Y/O DEMANDANTE EN CAUSA PROPIA